



DECRETO ALCALDICIO N° 2961
QUILLON, 16 AGO 2021

VISTOS:

1. Instrucción verbal del Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°19 de fecha 18 de enero de 1988, que nombro en la planta municipal al funcionario Rene Garrido Cerda en escalafón y grado que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.182 de fecha 03 de julio de 2020, que designa como coordinador del comité de emergencia comunal, al funcionario Rene Garrido Cerda.
4. Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra
Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
10. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO** a contar de la fecha del presente decreto Alcaldicio del funcionario Rene Garrido Cerda, asignados por Decreto Alcaldicio N°19, de fecha 18 de enero de 1988, modificando la función como "Conductor" y dependencia la que corresponde a la "Dirección de Obras/ Maquinaria Municipal", dejando como única función la de Coordinador del comité de emergencia comunal, cuya dependencia recae en Administración Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL